H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2025-2027

Tlalnepantla nuestra ciudad 2025·2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Base de Datos Personales de la Dirección de Promoción Económica

Ofertantes de Empleo (Bolsa Digital de Empleo)

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

El Gobierno de Tlalnepantla de Baz, Estado de México es los responsables del tratamiento de los datos personales requeridos para el cumplimiento de las disposiciones administrativas relativas a la base de datos personales denominado "**OFERTANTES DE EMPLEO",** tales como: **Datos de la empresa (Persona física o moral), nombre completo razón social, RFC, domicilio, número telefónico y correo electrónico. Datos del reclutador: nombre, número telefónico y correo electrónico**, **identificación del representante legal (INE), licencia de funcionamiento (clave catastral, RFC para personas físicas, firma o rúbrica de particulares, superficie total del predio manifestada, superficie del establecimiento construida manifestada, superficie del establecimiento sin construir, código QR de licencias en línea), acta constitutiva (nombres, nacionalidades, domicilio, participación y/o aportación de cada socio en el capital social), tamaño de la empresa (micro, pequeña, mediana o grande),** por lo que con el fin de que conozca como el Gobierno de Tlalnepantla de Baz, Estado de México protege sus datos personales se le informa lo siguiente:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las empresas, empleadores, organizaciones (instituciones públicas, empresas privadas, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), cámaras o asociaciones empresariales) o personas físicas o morales del Municipio de Tlalnepantla de Baz y de municipios aledaños que se registren en la Plataforma Digital de Empleo del Municipio, con el objetivo de publicar vacantes laborales dirigidas a los ciudadanos buscadores de empleo.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, así como la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

¿Qué es un dato personal sensible?

Se consideran datos personales sensibles a las referentes de la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos datos que puedan revelar aspectos como el origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es el tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (La Ley) define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales. Así como para la determinación de responsabilidad administrativa dentro de cualquier etapa de investigación, sustanciación y terminación de responsabilidad administrativa.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios verifique el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Por ello, el Gobierno de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. **La denominación del responsable.**
Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

II. **El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**
   a) **Nombre del administrador:** Lic. Jonás Neptalí Sandoval Orozco
   b) **Cargo:** Director de Promoción Económica

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

c) **Área o unidad administrativa:** Dirección de Promoción Económica
Correo electrónico: jonas.sandoval@tlalnepantla.gob.mx
Teléfono: 55 53663800 ext. 3990

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Ofertantes de empleo (Bolsa Digital de empleo

a) **Número de registro:**

38/TLALNEPANTLA/SDP/2023 (Mixta) ID 7097

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Datos de Identificación: Datos de la empresa (Persona física o moral), nombre completo razón social, RFC, domicilio, número telefónico y correo electrónico. Datos del reclutador: nombre, número telefónico y correo electrónico, identificación del representante legal (INE), licencia de funcionamiento (clave catastral, RFC para personas físicas, firma o rúbrica de particulares, código QR de licencias en línea, acta constitutiva (nombres, nacionalidades, domicilio de cada socio).

Datos patrimoniales: clave catastral superficie total del predio manifestada, superficie del establecimiento construida manifestada, superficie del establecimiento sin construir, acta constitutiva (participación y/o aportación de cada socio en el capital social), tamaño de la empresa (chica, mediana o grande).

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Los datos referidos se obtienen en el momento que usted se registra en la base datos ofertantes de empleo, mediante los cuales se obtiene su consentimiento para el tratamiento de los datos personales en las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, en el momento que se pone a su disposición.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de datos personales.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, es necesario proporcionar los datos solicitados. para el registro correspondiente.

VI. Consecuencias de la negativa a suministrarlos.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La negativa a proporcionar la información requerida, produce como consecuencia, que el registro del ofertante de empleo se encuentre incompleto y no se pueda generar su registro correctamente.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

Mantener una base de datos actualizada y confiable de empresas, instituciones y empleadores registrados en la Plataforma de la Bolsa Digital de Empleo del Municipio, con el objetivo de publicar vacantes y facilitar la vinculación laboral con ciudadanos buscadores de empleo. Esta base podrá integrar información de instituciones públicas, empresas privadas, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), así como cámaras o asociaciones empresariales que participen en la publicación de oportunidades laborales dentro de la plataforma**.**

b) Finalidad secundaria del tratamiento:

Registrar y dar seguimiento al proceso de vinculación laboral entre los ciudadanos buscadores de empleo y los empleadores registrados en la Plataforma de la Bolsa Digital de Empleo, permitiendo la postulación a vacantes, la evaluación de perfiles, el contacto para entrevistas y, en su caso, la posible contratación.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el articulo 66 de la Ley.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO, son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso.
El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación.
El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Derecho de cancelación.
El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Excepciones al Derecho de Cancelación.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:
I. Deban ser tratados por disposición legal.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición.

El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades o a exigir su cese, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
IV. Cuando la o el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México **(Sarcoem, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx)** o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado, representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para lo cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la solicitud para ejercer sus derechos ARCO, deberá contener lo siguiente:

I. El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.

IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.

VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose del requisito de la fracción I, si es el caso del domicilio no se localiza dentro del Estado de México, las notificaciones se efectuarán por estrados.

De manera adicional, el titular podrá aportar pruebas para acreditar la procedencia de su solicitud.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales se señalará la modalidad en la que el titular prefiere se otorgue éste, la cual podrá ser por consulta directa, copias simples, certificadas, digitalizadas u otro tipo de medio electrónico.

El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

XI. La indicación por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la **Dirección de Promoción Económica**, para poderle proponer una solución a su requerimiento.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido al (la) Titular de la Dependencia o bien directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, en el cual indique lo siguiente

• Nombre completo.

• Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva a la base de datos denominada **Ofertantes de empleo (Bolsa Digital de empleo).**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

• Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.

• Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.

• Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el Aviso de Privacidad Integral vigente en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica **http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos,** donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal o bien a la Dirección de Promoción Económica.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

Se precisa que para efecto del presente sistema de base de datos personales, derivado del tratamiento, no se cuenta con la figura de encargado.

XV. El domicilio del Ayuntamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Sin Número, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 364 y 365 del Reglamento interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Bando Municipal de H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal del Trabajo; Artículos 35, 36, y 37 de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios y La Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho de portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Sin Número, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

Ingresando por la Calle Mariano Escobedo, planta baja del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM):

Teléfono: (722) 226 19 80 (conmutador).
Dirección del portal informativo: www.infoem.org.mx.
Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41**.**
Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal ante el Infoem:

- Se recomienda agendar cita previamente.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx